



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

MEMORADO No.SC.ICI.DAI.Q.11.1075

PARA : JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO ✓  
DE : DIRECTORA DE AUDITORIA E INTERVENCIÓN  
ASUNTO : DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA  
TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.  
FECHA : Diciembre 23 del 2011

Adjunto se servirá encontrar el dictamen de auditoría externa sobre los estados financieros del año 2009 de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A., Expediente 49951 **con aplicación de NIAAs**, a fin de que se sirva disponer su correspondiente escaneo y archivo en el expediente de la compañía.

Atentamente,

GILDA BAUTISTA CEDEÑO

GBC/MVdF  
T. 608  
Exp. 49951

MKRI

Dr. Msc. Econ. Héctor G. Jiménez Fabara  
Firma Auditoría Externa  
Registro en la Superintendencia de  
Compañías # SC. RNAE 534

MKRI  
Por favor de atención.  
11.01.07



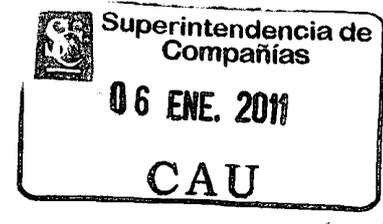
Quito, 6 de enero 2011

Señora

Gilda Bautista Cedeno

DIRECTORA DE AUDITORIA E INTERVENCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



En su Despacho.-

De mi consideración:

En respuesta a su atenta comunicación No. 2833 de 24 de diciembre del 2010, me permito remitir el informe de auditoría rectificado sobre los estados financieros de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A. correspondiente al año 2009, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAAs".

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración y estima

Atentamente,

*Héctor Jiménez F.*  
Ec.

Ec. Héctor G. Jiménez F.

Auditor Externo

AUDITORIA AUSENTE 2658 033

Javier Eguren  
3 11 24 y James Siverio

Inf. 743.  
Of. 28332.

J.R. Coronel  
y Av. Gran Colombia  
Esmeraldas.

AUDITORIA E INTERVENC  
MCH 6 JAN '11 14:58



## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas de:

**“TRANSERINTER” TRANSPORTES Y SERVICIOS**

**INTERNACIONALES S.A. Año 2009**

**Informe sobre los estados financieros**

He procedido a examinar los Estados Financieros General y Pérdidas & Ganancias de **“TRANSERINTER” TRANSPORTE Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de evolución patrimonial y de cambios en la Posición Financiera por el ejercicio anual económico respectivo.-

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La preparación y presentación razonable de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la empresa.- Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables correctas y elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.-

**Responsabilidad del Auditor.-** Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, efectuada de acuerdo con **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAAs”**, planificándose la intervención de auditoría ( en este caso recurrente ) y a pesar de aquello



efectuó una “evaluación de su control interno” como así lo dispone una de la Normas de Auditoría Internacional.-

Por lo tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se presenten en los estados financieros. Incluyen una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.- Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieras; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía.- Así mismo se evaluó las prácticas y principios contables utilizados, las misma que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.-

#### **Evidencia de Auditoría**

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión de auditoría.-

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrán diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.- En consecuencia, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito presentar al posición financiera y de resultados operativos de Transerinter Transportes y Servicios Internacionales S.A. de conformidad con principios y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.-

**Opinión.**-En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Transerinter Transportes Internacionales S.A. al 31 de diciembre de 2009,



Los resultados de sus operaciones , la evolución de sus cuentas patrimoniales y su estados de posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes.-

**Informes requeridos por otras regulaciones**

El informe requerido a los auditores independientes respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno se emitió por separado.-

Atentamente,

  
Econ. Héctor Jiménez Fabara

AUDITOR EXTERNO, RNAE No. 534



## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas de:

**"TRANSERINTER" TRANSPORTES Y SERVICIOS**

**INTERNACIONALES S.A. Año 2009**

**Informe sobre los estados financieros**

He procedido a examinar los Estados Financieros General y Pérdidas & Ganancias de **"TRANSERINTER" TRANSPORTE Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de evolución patrimonial y de cambios en la Posición Financiera por el ejercicio anual económico respectivo.-

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La preparación y presentación razonable de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la empresa.- Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables correctas y elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.-

**Responsabilidad del Auditor.-** Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros, efectuada de acuerdo con **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAAs"**, planificándose la intervención de auditoría ( en este caso recurrente ) y a pesar de aquello



efectuó una “evaluación de su control interno” como así lo dispone una de la Normas de Auditoría Internacional.-

Por lo tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se presenten en los estados financieros. Incluyen una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error.- Esta evaluación considera los controles internos de la Compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus estados financieras; y, se diseñó procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la Compañía.- Así mismo se evaluó las prácticas y principios contables utilizados, las misma que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.-

#### **Evidencia de Auditoría**

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestra opinión de auditoría.-

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrán diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.- En consecuencia, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito presentar al posición financiera y de resultados operativos de Transerinter Transportes y Servicios Internacionales S.A. de conformidad con principios y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.-

**Opinión.-**En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de Transerinter Transportes Internacionales S.A. al 31 de diciembre de 2009,

Dr. Msc. Econ. Héctor G. Jiménez Fabara  
**Firma Auditoría Externa**  
Registro en la Superintendencia de  
Compañías # SC. RNAE 534



Los resultados de sus operaciones , la evolución de sus cuentas patrimoniales y su estados de posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes.-

**Informes requeridos por otras regulaciones**

El informe requerido a los auditores independientes respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias, que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno se emitió por separado.-

Atentamente,

Econ. Héctor Jiménez Fabara

**AUDITOR EXTERNO, RNAE No. 534**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**INFORME DE CONTROL**

No. SC.ICI.DAI.Q.11. 820  
FECHA: 23 DIC. 2011

**COMPAÑÍA:** TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

**EXPEDIENTE No.** 49951

**REPRESENTANTE LEGAL:** Manuel Mesías Tobar Guallichico

**DOMICILIO:** Esmeraldas

**DIRECCIÓN:** Muisne y Ave. Libertad

**TELEF:** 06 - 2722669

**AUDITOR EXTERNO:** Econ. Héctor Girardotha Jiménez Fabara **RNAE:** 534

**DIRECCIÓN:** Urb.COFAVI, Calle M, Rivadeneira No. 97

**TELÉFONO:** 2403-372

**SOLICITADO POR:** DIRECTORA DEPARTAMENTAL **FECHA:** 2011.01.6

**ASUNTO: CONTROL DE CALIDAD- SEGUIMIENTO OBSERVACIONES**

**PRONUNCIAMIENTO:**

El economista Héctor Girardoth Jiménez Fabara, RNAE-534 ha cumplido la observación notificada en Oficio No. SC.ICI.DAI.Q. 10.28332 de 24 de diciembre del 2010.

El informe modificado con base a NIAAs, sobre los estados financieros del años 2009 de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A., debe ser remitido al archivo general a fin de que sea incorporado al expediente de la compañía

**PREPARADO POR:**.....*My de Flores*.....**FECHA:** 23 Dic/2011  
**LCDA. MYRIAM VALLADRES DE FLORES**

**REVISADO POR:**.....*Gilda Bautista Cedeño*.....**FECHA:** 11.12.23  
**ING. GILDA BAUTISTA CEDEÑO**



**ANTECEDENTES:**

1. Mediante Oficio No. SC.ICI.DAI.Q.10.28332 de 24 de diciembre del 2010, se notificó al Economista Héctor Girardoth Jiménez Fabara, RNAE-534, auditor de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A., el incumplimiento a la disposición contenida en el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI.003 de 21 de agosto del 2006, puesto que el dictamen de auditoría externa sobre los estados financieros del año 2009 de la mencionada compañía no han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Auditoría Externa.
2. Mediante Oficio de 6 de enero del 2011, el mencionado auditor remite el dictamen modificadorio sobre los estados financieros del año 2009 de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.

Con base a estos antecedentes informo:

**INFORME:**

En cumplimiento de la observación notificada en oficio No. SC.ICI.DAI.Q.10.28332 de 24 de diciembre del 2010, el auditor externo, Economista Héctor Girardoth Jiménez Fabara, el 6 de enero del 2011 remite el nuevo dictamen sobre el examen de auditoría realizado a los estados financieros del año 2009 de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A., el mismo que ha sido realizado bajo Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

La opinión emitida no es calificada, es decir emite un dictamen Sin Salvedades.

**OTROS ASPECTOS:**

El mencionado dictamen deberá remitirse a la unidad de Documentación y Archivo, para que luego del correspondiente escaneo sea incorporado en el expediente de la compañía.



TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.  
EXPEDIENTE 49951

## CONCLUSION

El licenciado Economista Héctor Girardoth Jiménez Fabara L, RNAE - 534, auditor externo de la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A., ha cumplido la observación notificada en Oficio No. SC.ICI.DAI.Q.10.28332 de 24 de diciembre del 2010.

Remitir a la unidad de Documentación y Archivo, el dictamen modificadorio para que luego del correspondiente escaneo sea incorporado en el expediente de la compañía.